



DECRETO N° **2152**

TEMUCO, **07 JUL. 2015**

VISTOS:

- 1.- Los Decretos Alcaldicio N° 1607 de fecha 28 de Mayo de 2015, que aprueban el contrato del servicio de Limpieza de Muros y Mobiliarios para la Comuna de Temuco.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 09 de Abril de 2015 que nombra Inspector Técnico a don Alberto González Angulo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 04 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Designase Inspector Técnico del contrato "Servicio de Limpieza de Muros y Mobiliarios para la Comuna de Temuco" a don Francisco Marchant Jaraquemada, Contrata Grado 12, sin perjuicio de sus funciones habituales.
- 2.- Designase Inspector Técnico subrogante en ausencia del titular a don Alberto González Angulo, Planta grado 7, sin perjuicio de sus funciones habituales.
- 3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, don José Morales Chávez, Contrata grado 15, asumirá la función señalada.
- 4.- Deróguese el Artículo N° 4 del decreto N° 269 en que nombra Inspector Técnico de la Propuesta Publica N°10-2015 a don Alberto González Angulo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOBPI/AGA

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Partes



Por orden del Alcalde
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

